

*Iniciativa suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 123, 181 y 182 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 207/LXVI-I)*

### **Propuesta de metodología**

**1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General;
- Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

**2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.

**3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.

**4.** Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

**5.** Análisis y, en su caso, acuerdos.

**6.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.